

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA**

DECRETO DE ALCALDÍA N° 037-05-MDLV
La Victoria, 08 MAR 2005

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía No. 021-04-MDLV de fecha 28 de Abril del 2004, se conformó la Comisión de Seguridad y Relanzamiento del Damero de Gamarra, estableciéndose pautas y procedimiento para el mejor desarrollo de dicha Comisión y asegurar el debido cumplimiento de los objetivos previstos;

Que, sin embargo se hace necesario rectificar el Decreto indicado en el acápite anterior, en cuanto al señor Regidor que deberá presidir la Comisión en mención, a efecto de viabilizar el mejor desarrollo y accionar de la misma, de conformidad con la normatividad vigente;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972 y con la visación conforme de las Direcciones de Rentas, Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Rectifíquese el Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía No. 021-04/MDLV de fecha 28 de Abril del 2004, en el sentido de que la conformación de la Comisión de Seguridad y Relanzamiento del Damero de Gamarra, sea presidida por el señor Regidor Oscar Labenita Carlin y como miembro el señor Regidor Hugo Guevara Roca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Dr. Eduardo Arroyo Villacorta (e)
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Alejandro Bazán González
ALCALDE